ACTA DE RECIBO Y/O TERMINACIÓN
CONTRATO CD-063-2025

OBJETO	"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-046-2025, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TERRITORIAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y EL IMPULSO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL EN ESCENARIOS REGIONALES Y NACIONALES, según especificaciones técnicas."
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS** NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA	**SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"** Nit: 901671491-1
PLAZO	El Plazo para la ejecución del presente Contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre del 2025; sin superar en todo caso el plazo del Contrato Interadministrativo N° CI-046-2025.
FECHA DE INICIO	20 de octubre del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2025.
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($91.200.000)
SUPERVISOR	MATEO GALLO MORALES

En la fecha 02 de febrero de 2026, se reunieron **MATEO GALLO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía Nº1.193.137.490, en calidad de supervisor y **JUAN MANUEL ROMERO DAZA** con cédula de ciudadanía 1.037.947.106 en representación legal **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL",** con Nit 901.671.491-1, en calidad de contratista, con el objetivo de recibir y terminar el contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 18 de octubre de 2025, se celebró el contrato **CD-063-2025** entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS –EDESAN- y SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL", cuyo objeto es: "*DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-046-2025, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS,*

MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TERRITORIAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y EL IMPULSO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL EN ESCENARIOS REGIONALES Y NACIONALES, según especificaciones técnicas".

2. Que de acuerdo con la suscripción del acta de inicio, el contrato inició su ejecución el 20 de octubre de 2025 y se terminó efectivamente el 31 de diciembre del 2025.

3. Que SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL", como contratista, cumplió debidamente con las obligaciones y actividades establecidas en el contrato, ejecutando de manera efectiva el objeto correspondiente al contrato interadministrativo CI-046-2025, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

4. Que las pólizas presentadas por el contratista y las cláusulas pertinentes cubren los riesgos a los que está sujeto el contrato.

5. Que durante la ejecución del contrato no se suscribió ningún otrosí, ni se realizaron modificaciones, adiciones, prórrogas o ajustes de cualquier naturaleza a las condiciones inicialmente pactadas.

6. Que el valor total del contrato es de NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L **($91.200.000),** respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 116 del 11 de octubre de 2025 y el Registro Presupuestal No. 105 del 20 de octubre de 2025.

7. Que se ha efectuado dos (02) pagos, el primero correspondiente al pago anticipado del cuarenta por ciento (40%) del valor contractual, por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L **($36.479.999,99**), y el segundo, correspondiente al pago del acta 1 y final por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L **($49.920.000**), para un total de OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L **($86.399.999,99).**

8. Que la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS, después de constatar el cumplimento de las activades dentro del plazo contractual, procede a dar por recibido y/o terminado el contrato **CD-063-2025.**

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar el contrato **CD-063-2025** y recibir a satisfacción las actividades del mismo por parte de LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN.

SEGUNDO: El recibo de las actividades terminadas no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

TERCERO: Sin perjuicio de la presente acta de recibo y/o terminación, la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan la calidad de estos durante la vigencia de las pólizas constituidas por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, las partes suscriben la presente Acta de Recibo y/o Terminación, en el Municipio de San Carlos a los dos (02) días de febrero de 2026



MATEO GALLO MORALES
Supervisor EDESAN



JUAN MANUEL ROMERO DAZA
Representante Legal - Contratista